Outlook

RE: Solicitud de criterios proceso de Adquisición de insumos requeridos para el proceso de carnetización institucional y tarjetas de proximidad 2026

Desde Magda Julieth Zarrate Saldaña <mzarrate@sic.gov.co>
Fecha Mar 17/03/2026 14:17
Para Gina Paola Grimaldo Cepeda <ggrimaldo@sic.gov.co>; Seguridad y salud en el Trabajo <seguridadysaludeneltrabajo@sic.gov.co>; Apoyo Datos <apoyodatos@sic.gov.co>; Giselle Johanna Castelblanco Munoz <gcastelblanco@sic.gov.co>; Ambiental <ambiental@sic.gov.co>
CC Yolima Acero Montaña <yacero@sic.gov.co>

Cordial saludo , respetados todos:

Como Oficial de Seguridad de la Información de la Entidad, se solicita muy amablemente aplicar los criterios de seguridad de la información, con la finalidad de que queden incluidos en todos los estudios previos.

5.3.4. CRITERIOS CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato acepta responsabilizarse de la seguridad física y lógica de la información que posee, almacena, procesa o transmite en nombre de la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC), o en la medida en que su gestión o servicio pueda afectar la seguridad de la Entidad. El CONTRATISTA se obliga a cumplir el modelo de seguridad y privacidad de la información de la SIC y con los requerimientos de la norma ISO 27001. en la última versión vigente, aplicables solamente al objeto de los servicios contratados por la SIC, para lo cual autoriza realizar una evaluación anual de cumplimiento del

estándar como alcance extendido de la SIC. El CONTRATISTA autoriza a la SIC a realizar auditorías en forma directa o a través de una entidad especializada para el efecto, con el fin de verificar las condiciones de seguridad de la prestación del servicio contratado y garantizar de conformidad el cumplimiento del modelo de seguridad y privacidad de la información de la SIC y con los requerimientos de la norma ISO 27001 con comunicación previa de 10 días hábiles. El CONTRATISTA durante la ejecución del contrato deberá garantizar el cumplimiento de los controles aplicables del modelo de seguridad y privacidad de la información de la SIC y con los requerimientos de la norma ISO 27001, relacionados con: - Se deberán aplicar los controles físicos y lógicos de acceso a la información de la SIC. - El cumplimiento de la política de seguridad de la información de la SIC, y la definición de políticas y procedimientos de seguridad para los procesos, personas y tecnología que hacen parte del alcance del servicio contratado. Las anteriores clausulas no son excluyentes del cumplimiento de controles de seguridad definidos por la SIC para la prestación de servicio que hace parte del alcance del presente contrato. Con lo cual, El contratista deberá asegurar el cumplimiento de los controles aplicables del modelo de seguridad y privacidad de la información de la SIC y con los requerimientos de la norma ISO 27001.

Gracias por la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

Superintendencia de Industria y Comercio

Coordinadora
Grupo de Informática Forense y Seguridad Digital
Ing. Magda Julieth Zarrate Saldaña
mzarrate@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000 ext. 10456
Calle 24 No. 7-43 Piso 9 Bogotá, Colombia
https://www.sic.gov.co

De: Gina Paola Grimaldo Cepeda <ggrimaldo@sic.gov.co>
Enviado: martes, 17 de marzo de 2026 7:49 a. m.
Para: Seguridad y salud en el Trabajo <seguridadysaludeneltrabajo@sic.gov.co>; Apoyo Datos <apoyodatos@sic.gov.co>; Giselle Johanna Castelblanco Munoz <gcastelblanco@sic.gov.co>; Ambiental <ambiental@sic.gov.co>; Magda Julieth Zarrate Saldaña <mzarrate@sic.gov.co>
Cc: Yolima Acero Montaña <yacero@sic.gov.co>
Asunto: Solicitud de criterios proceso de Adquisición de insumos requeridos para el proceso de carnetización institucional y tarjetas de proximidad 2026

Buenos días para todos, reciban un cordial saludo

De manera atenta, nos encontramos adjuntando el estudio previo y anexo técnico del proceso que tiene como objeto: "Adquisición de insumos requeridos para el proceso de carnetización institucional y tarjetas de proximidad rfid compatibles con el sistema de control de acceso existente, que garanticen la completa identificación e ingreso de funcionarios y colaboradores a la sede principal de la superintendencia de industria y comercio", con el fin de solicitar la revisión de los criterios listados a continuación a las diferentes áreas encargadas:

CRITERIOS SG - SST: Talento Humano.
CRITERIOS TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Oficina Asesora de Planeación.
CRITERIOS CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: Oficina de Tecnología de Informática.
CRITERIOS AMBIENTALES: Profesional responsable sistema gestión ambiental.

Atenta a sus comentarios o cualquier requerimiento que se les presente.

Cordialmente,

Superintendencia de Industria y Comercio

Grupo de Trabajo Servicios Administrativos y Recursos Físicos
Gina Paola Grimaldo Cepeda
ggrimaldo@sic.gov.co
Calle 24 No. 7- 43 Piso 10 Bogotá, Colombia
https://www.sic.gov.co

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada". Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.
En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.
El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.
SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.

Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.
Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

Superintendencia de Industria y Comercio | Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia | @sicsuper

AVISO LEGAL:
Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada". Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y a través del formulario de PQRSF, disponible en la página web www.sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.
En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.
El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.
SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.

Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.
Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

Superintendencia de Industria y Comercio | Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia | @sicsuper

AVISO LEGAL:
Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada". Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y a través del formulario de PQRSF, disponible en la página web www.sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.
En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.
El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.
SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.
Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

Superintendencia de Industria y Comercio | Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia | @sicsuper